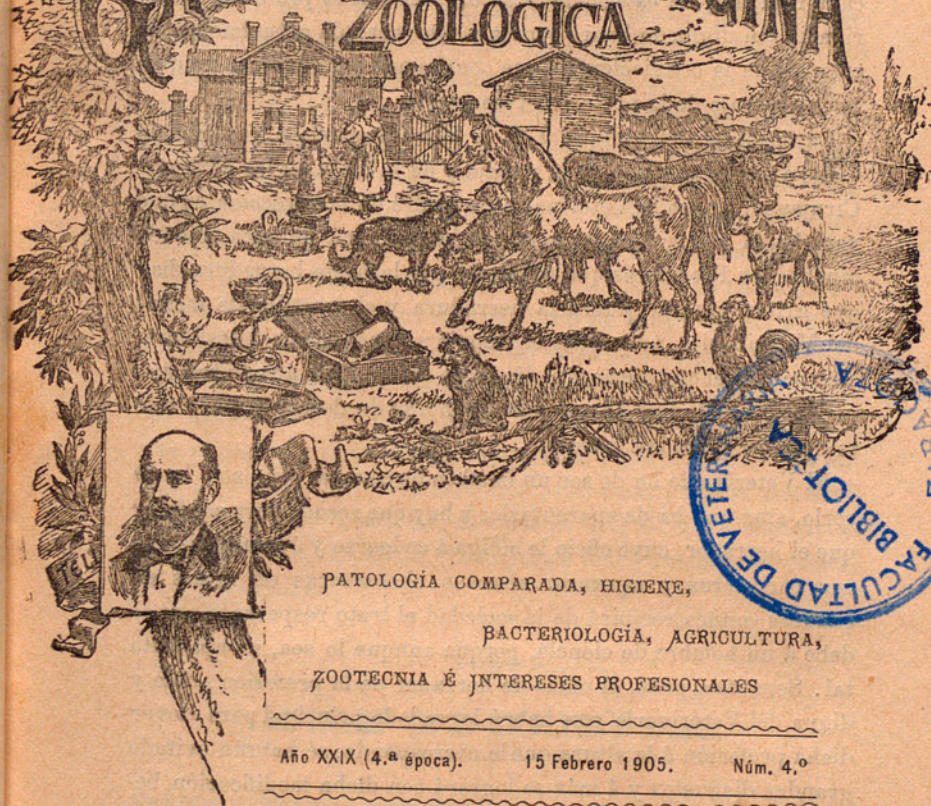


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.<sup>a</sup> época).

15 Febrero 1905.

Núm. 4.<sup>o</sup>

## LA PROFESIÓN Y EL OFICIO

Grandemente llamó la atención del cuerpo Veterinario la noticia de que se pensaba crear un nuevo Colegio oficial de veterinaria en Valencia, cuando lo conveniente y justo sería disminuir el número de los actuales. ¿No es público que en el Colegio de Santiago hay años que sólo cuentan con dos ó tres alumnos nuevamente matriculados? ¿Pues de qué sirve sostener un profesorado y los importantes gastos, además, inherentes á un establecimien-



to de esta naturaleza? Mucho mejor sería, á nuestro entender, reducir los Colegios y establecer escuelas de herradores, una en cada región, y de esta manera se dignificaría la profesión veterinaria tan digna de honra y prez y tan rebajada actualmente, y estamos en la convicción de que continuará así mientras no quiten el herraje de la profesión veterinaria.

La cuestión del yunque y de la herradura en la Veterinaria viene á ser la cuestión de la navaja y de la bacía en los antiguos Cirujanos. Luego la Veterinaria no saldrá de la abyección en que yace hasta que imite á su hermana la Medicina humana. Siendo muchos los Profesores que subsisten por la triste herradura, hay que gritar: ¡fuera! ¡fuera la herradura y el martillo de manos del Veterinario!, no porque el trabajo manual rebaje ó deshonne, sino porque el que durante el día ha de estar sujeto á rudo trabajo, mal podrá estudiar si necesita las horas de descanso para restaurar sus agotadas fuerzas.

El Veterinario ha de ser un hombre de ciencia, y no sólo ha de serlo, sino que ha de aparentarlo; y hay que reconocer y confesar que el herrador, cuyo oficio le obliga á codearse y á familiarizarse con carreteros y aguantar chanzas chocarreras de mozos de cuadras, nunca recibirá de la sociedad el trato respetuoso que se debe á un hombre de ciencia, porque aunque lo sea, no aparenta tal. Sepárese, pues, el oficio de herrador de la profesión noble y digna del Veterinario y se habrá logrado lo principal para elevar dicha profesión á la altura que le corresponde; se habrán evitado grandes disgustos y á más se logrará con dicha modificación beneficiar á los propietarios de animales, porque entonces resultará más económico el herraje y aumentar los ingresos del Estado, porque habiendo actualmente millares de intrusos, acudirán estos entonces gustosos á las escuelas de herradores para adquirir el correspondiente título, para darse más tarde de alta en la contribución industrial, siendo una fuente de no despreciable ingreso para un Tesoro necesitado como el nuestro.

JUAN ROCA.

Moncada, 12 Enero, 1905.

\*  
\*\*



Conformes con el Sr. Roca, que no es un joven inexperto, sino un veterano con entusiasmos juveniles, mucha cultura y gran cariño á la profesión; no esperamos esta radical y salvadora reforma en muchos años, hasta tanto que el número de Veterinarios se reduzca á un par de millares, que son los que bastan y sobran para las necesidades del país ganadero, y hasta tanto que á los Gobiernos se les caiga la venda de los ojos y vean que en la dignificación y remuneración del Veterinario está el fomento y mejora de nuestra ganadería y de la salud pública. Mientras se utilicen poco y mal oficialmente los servicios de la Medicina zoológica y se haga trabajar á los Médicos zootecnistas de balde ó poco menos, tendrán por desgracia que vivir de la herradura, mal que nos pese á los decididos partidarios de la separación.

El día que tengamos cuatro Inspectores Veterinarios centrales con sueldo de siete, ocho, nueve y diez mil pesetas, cuarenta y nueve Inspectores provinciales con tres, cuatro, cinco y seis mil pesetas y tantos Inspectores municipales como pueblos, con sueldos de 800 á 3.000 pesetas, ese, ese será el día de la separación de la profesión del oficio. Trabajemos todos unidos, colegiados, para conseguirlo.

MOLINA.

---

## SEPTICEMIA

---

**Causas. — Teorías principales. — Antisepsia y diferentes métodos de curación antiséptica.**

### I

Tanto en una herida inferida, cuanto en el resultado de una operación quirúrgica, son variadísimos los accidentes que pueden complicar su curso; entre estos accidentes podemos contar desde la insignificante hemorragia capilar hasta la *septicemia* inclusive, siendo éste de tal gravedad, que arranca un sinnúmero de víctimas á las manos del operador.

Desde la fecha en que fué considerada como ciencia la Medici-



na, hemos visto que estos accidentes han complicado el curso de todo herido ú operado, así como también los enfermos que tenían algún foco de supuración, siendo el atraso de los primeros tiempos de nuestra ciencia la causa de que se desconocieran los accidentes indicados y de que no fueran conocidos con exactitud.

Algo podríamos decir respecto á las teorías sustentadas en cuanto á la *septicemia* y *piohemia* ó la forma mixta de presentarse y que llaman los alemanes *séptico-piohemia*, palabra aplicable en casos de difícil diagnóstico, pero teniendo en cuenta el epígrafe de este pequeño trabajo, nos concretaremos á él única y exclusivamente.

La *septicemia* es considerada por la generalidad de los autores como una alteración de la sangre, que es producida por sustancias descompuestas y que proceden de la alteración del pus en la superficie de las heridas ó en los focos purulentos intraorgánicos. Al practicar autopsias se veía que á la picadura ó cortada de alguno de los instrumentos, humedecidos por los líquidos del cadáver, se sucedían fenómenos parecidos á los que se desarrollaban en los enfermos después de haber sufrido una operación. Para comprobarlo, el célebre *Haller* practicó experimentos inyectando agua podrida en el aparato vascular de algunos perros, padeciendo después todos ellos accidentes gangrenosos y fallecieron, por lo que formuló el célebre aforismo *Nulus est patentius quam humores nostros corrumpit ipsa putrilago. No hay cosa tan patente como que la misma putrefacción corrompe nuestros humores.*

En un principio se creyó, atendiendo al estado de las heridas, que éstas sufrían una putrefacción, y como tal los gases resultantes de esta putrefacción penetraban en el torrente circulatorio y producían el envenenamiento del enfermo; es verdad incontestable que al descomponerse la materia organizada se desarrollan ciertos gases como el hidrógeno sulfurado, amoníaco en diversas formas, ácido carbónico, etc., etc.; que estos gases pueden por absorción pasar al torrente circulatorio; pero también es verdad que el desarrollo de estos gases es en tan corta cantidad, que aun cuando pasen á la sangre, no pueden producir esa serie de trastornos que constituyen este estado morboso.



A demostrar lo que dejo expuesto vino Claudio Bernad con sus experimentos, y al efecto, con una jeringa introdujo en las venas de algunos perros pequeñas dosis de gas hidrógeno sulfurado y no sucumbieron, siendo eliminado por el aparato respiratorio, lo que comprobó colocando delante del hocico un trozo de papel impregnado en una disolución de acetato de plomo, viéndolo ennegrecerse por el hidrógeno sulfurado exhalado en el momento de la respiración. Magendí hizo respirar á unos conejos sustancias pútridas; estos animales se pusieron tristes, se afectaban, perdían el apetito, enflaquecían, pero en el momento que se les ponía en libertad recobraban la salud sin dar las menores señales de *septicemia*. En cambio inoculando el pus de un herido septicémico en una herida de un sano se determinaba indefectiblemente la *septicemia*.

De lo expuesto deduciremos que el veneno que origina la *septicemia* no es volátil y sí de constitución molecular, y por ende que si los gases producidos en la descomposición del pus no producen tal estado, hay en este tejido morbosos otra substancia no volátil que lo determina. Bergmann adopta esta idea: cree que las substancias pútridas deben su acción á un veneno especial, soluble, no volátil pero muy difusible. Y, por último, Schützemberger, dice: *El veneno productor de la septicemia no produce sus efectos sino después de un período más ó menos largo de incubación, mientras que las substancias tóxicas no organizadas sino simplemente orgánicas como todos los alcaloides, ácido cianhídrico, viperina, etc., no exigen sino muy poco tiempo para manifestar su acción. Ahora bien, la causa de todos estos trastornos no son los componentes del aire, no son los productos de la descomposición del pus, así como tampoco son debidos á la acción de este veneno especial; luego la causa debemos encontrarla única y exclusivamente en un algo que el aire tiene en suspensión.*

Dejaremos aparte, por no prolongar demasiado este escrito, las teorías sustentadas á mediados del siglo XVII por el padre Atanasio Kirker, Paullini, y protegidas después por la gran autoridad de Linneo, Andri, Nylander, etc., en las que sostenían que la mayor parte de las enfermedades dependían de gusanos invisibles que introduciéndose en el organismo ejercían una



acción altamente perniciosa, y vamos á trasladarnos á la época más próxima en que Pasteur funda su doctrina diciendo: «La putrefacción y fermentación no son sino la proliferación y germinación de seres invisibles, perceptibles sólo por el microscopio, susceptibles de estar mucho tiempo como muertos, pero capaces de reproducirse á la menor causa cualquiera», y considera producida la septicemia por la entrada en la sangre de las bacterias, monadas, vibriones, etc., que viven en la sangre á manera de seres parásitos haciéndola impropia para el desempeño de sus funciones fisiológicas. Así ha seguido Pasteur su constante afán de arrancar secretos á la ciencia, prosiguiendo sus trabajos en el cultivo de parásitos, inoculación de éstos, atenuación de energía, y llegó á su término victorioso en cuanto á la preservación del hombre y de los animales.

Los gérmenes atmosféricos, según la teoría parasitaria, provocan la supuración, la putrefacción de la sangre y de los líquidos animales, y semejante proceso engendra las complicaciones de las heridas, estando diseminados en el aire, en el agua y en la superficie de todos los cuerpos, siendo más abundantes en las salas de los hospitales, anfiteatros de anatomía y salas de disección, llegando Pasteur en su infinidad de análisis á probar que privando al aire de estos gérmenes no podía producir la fermentación por ser estos seres los productores de ella.

Como resumen diremos que los gérmenes atmosféricos existen y que por su acción determinan funestísimos efectos sobre toda solución de continuidad. Estos seres cambian con facilidad de forma y de propiedades bajo la influencia de condiciones exteriores.

*(Continuará.)*

MANUEL SALVADO.





## PASTEURELOSIS EQUINA

Conforme en un todo con la clasificación de Lignières, agrupando con el nombre de pasteurelosis ese proteo de enfermedades septicémicas producidas por el cocobacilo ó bacteria ovoide del género pasterella, y de común acuerdo con lo propuesto por el Sr. Molina Serrano en el último Congreso internacional de Higiene (1), diré dos palabras sobre la pasteurelosis equina.

Hállase generalizada hoy la enfermedad que nos ocupa en tal forma en España, que no dudo en afirmar produce el 60 por 100 de la mortandad total de solipedos, muy especialmente jóvenes.

Bien seguro estoy que no exagero al consignar estos datos. Reconcentrar vuestra memoria los Veterinarios que lleváis unos cuantos años en el ejercicio de la profesión, y repasar vuestras apuntaciones los que sois aficionados á guardar datos prácticos, y veréis cuántos enfermos habéis visto sucumbir de influenza, tifoemia, pleuresía, neumonía ó pleuroneumonía infecciosa; recordad algunos casos que con sorpresa vuestra han muerto de paroplejía, que la habéis creído depender de un simple lumbago ó meningitis esfimal poco intensa; fijaos en algún otro ú otros que sin más síntomas que los propios de un reumatismo articular agudo, y mediante un tratamiento bien dirigido, habéis visto presentarse síntomas pectorales, y la muerte no se ha hecho esperar, quedando vosotros convencidos, y no sorprendidos, de tal desenlace, por considerarlo efecto de una complicación endo ó pericardiaca, y, por lo tanto, no se os ocurrió practicar la autopsia. No será uno sólo el caso que habéis diagnosticado de hemiplejía, tratarla racionalmente y ver morir el enfermo de neuro-

---

(1) El Sr. Molina propuso en el Congreso citado (1897) conocer con el nombre de *Pasteurelosis equina* la septicemia hemorrágica del caballo, la neumonía infecciosa, la fiebre tifoidea, la influenza, etc., que en el fondo es la misma enfermedad. Más tarde, el 1902, en su obra de *Política sanitaria* y en el capítulo de *Pasteurelosis*, comprenden un número bastante extenso de procesos patológicos, que en las antiguas clasificaciones nosológicas formaban entidades aisladas. Nocard y Leclainche, en la tercera edición de su libro *Les Maladies microbiennes des animaux* (1903), agrupan también en el capítulo de *Pasteurelloses* todas las enfermedades determinadas por un microbio del género *pasteurella*.



nía ó pleuroneumonía, atribuyendo esta complicación tal vez á la presión sufrida por la faja de suspensión sobre las paredes del pecho, si como es lógico suponer aquélla fué algo intensa y os visteis en la necesidad de utilizar este medio de sostén. Por último, los que estáis acostumbrados á ver y tratar potros y solípedos jóvenes, habréis observado más de uno y de dos que conservando el apetito, sin fiebre ó un aumento de temperatura muy ligero y sin ningún signo que revelase estado morbozo alguno, sólo pudisteis apreciar decoloración de las mucosas, enflaquecimiento progresivo hasta llegar al marasmo, no obstante proporcionar abundante y nutritiva alimentación ayudado por tónicos y reconstituyentes, ha muerto, efecto, según vosotros, de una clorosis, sin explicaros la causa, y la autopsia os ha revelado lesiones anatómicas en el pulmón, anunciadoras de la neumonía infecciosa (una modalidad de la pasteurelosis).

No hemos de negar que tanto el reumatismo articular como la meningitis esfimal, clorosis y algunas enfermedades más que en un principio pueden confundirse con la que nos ocupa, se presentan aisladas, obedeciendo á causas ya comunes, ora específicas; pero tampoco es menos cierto que muchas de éstas son modalidades de aquélla en algunas ocasiones sin diagnosticar en vida, ya porque ni siquiera la hemos sospechado, ya por carecer de medios para el verdadero diagnóstico, cual es el bacteriológico. Sumar estos casos á los que desde luego habéis clasificado de influenza ó septicemia hemorrágica y estaréis conformes conmigo.

Insisto, pues, y repito que la enfermedad que más solípedos mata es la pasteurelosis, y mata muchos solípedos porque es muy frecuente, porque ataca á muchos, porque se ha hecho endémica en España, no porque la enfermedad sea en todas sus modalidades mortífera en exceso, pues si bien es verdad que en algunas de ellas produce un 80 á un 85 por 100 de mortalidad entre los atacados, como sucede con la cardíaca y tal vez, tal vez (aunque algo menos) con la pleuroneumonía, en cambio la modalidad reumática y la catarral sin complicaciones se curan la mayoría de los enfermos con un tratamiento bien dirigido y cogiéndola á tiempo.



Otro potro de dos años ingresó en enfermería, y en él sólo hubiera visto el Veterinario más práctico y observador un caso de meningitis espinal poco intensa, pues todos sus síntomas se reducían al balanceo de tercio posterior, calor rectal de 39°<sup>2</sup>, con estreñimiento y retención de orina, conservando el apetito y alegría como si estuviera completamente sano. Murió á los quince días de enfermedad, de pasteurelosis en su forma neumocárdica. En el transcurso del tratamiento fueron aumentando los síntomas apuntados, habiendo necesidad de bracearlo dos veces al día y practicar la compresión de la vejiga por existir parálisis de ésta y del recto. Los revulsivos en la región lumbar y purgantes á altas dosis no daban resultado alguno; solamente la eserina (sulfato) con la pilocarpina (aa 5 centigramos) lograba, no en todas las ocasiones, desembarazar el tubo digestivo y la vejiga. Sin embargo de que las fuerzas decaían, presentándose síntomas adinámicos y disminución de apetito, nada me hacía sospechar complicación pectoral, nada de tos, nada de disnea, ciclo de la fiebre de tipo continuo ascendente, sin llegar á los 40°; tres días antes de morir, doce de enfermedad, se presentó ligera deyección nasal, dando muestras de dolor al comprimir las partes laterales del pecho.

*(Continuará.)*

CÁNDIDO MUÑO.

De la Remonta de Córdoba.

---

## VACUNA CONTRA LA NEUMONIA INFECCIOSA DE LOS CERDOS

---

Por la Sección Veterinaria del Ministerio de Agricultura de Bulgaria se ha dirigido al Doctor Bruschetini, Veterinario en Turín, el documento siguiente:

«Tengo el honor de informar á usted que la vacuna contra la pneumoenteritis infecciosa de los cerdos, que usted ha enviado



á este Ministerio este año, ha dado muy buen resultado en donde el diagnóstico ha sido bien definido.

»El Médico Veterinario del distrito de Choumla me informa que él ha vacunado 1.299 puercos, de los cuales, en el espacio de diez días, habían enfermado 79 y muerto 63; después de vacunados sólo cayeron enfermos 60 y murieron 47.

»El mismo Veterinario me informa que ha vacunado otros 2.644 puercos, de los que sólo murieron 69; en el mismo distrito, en un lugar en donde no han sido vacunados, de un lote de 784 que cayeron enfermos murieron 590.

»El Médico Veterinario de Oréhovo me informa que ha vacunado 810 puercos, de los cuales no ha muerto ninguno.


»El Médico Veterinario de Elena me informa que ha vacunado 170 puercos, de los cuales sólo enfermaron 3 y murieron 2.

»El Médico Veterinario de Ihtiman me informa que ha vacunado un lote de 274 puercos, de los cuales han muerto 19; el mismo Médico me comunica que de otro lote de 149 que no vacunó murieron 121.

»La mortalidad en los animales vacunados ha sido de 6,93 por 100, mientras en los no vacunados de 81,02 por 100.

»Tenga usted la bondad de admitir, señor Profesor, la seguridad de mi perfecta consideracion.—IV. TULEFF.»

Cuantos deseen conocer los detalles de la operación y todo lo que se relacione con las vacunas, dirijanse á D. Victoriano López Guerrero, en Badajoz, que tiene la representación en España de estas nuevas vacunas.



## A LOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Como sabéis, por consecuencia de la desproporción que existe entre la multiplicación de los seres y de los medios de subsistencia, hay en la naturaleza una lucha por la vida terrible, sin cuartel, lucha en que forzosamente han de perecer aquellos que cuen-



ten con menos medios de defensa, aquellos que sean más débiles.

Por esto el hombre de los primeros tiempos, comprendiendo que aislado no podría luchar con ventaja, tuvo necesidad de asociarse con sus semejantes; por esto en los tiempos modernos por todas partes se despierta, con actividad febril, el espíritu de unión, y por lo mismo hoy todas las clases sociales, desde las más humildes á las más encopetadas, se unen para defender sus intereses.

Pues bien: cuando todos los elementos de la sociedad humana se asocian y llegan á entenderse; cuando por doquier se mire se observa armonía y concordia entre los individuos que se dedican á una profesión, arte ú oficio; cuando todo esto ocurre, repito, aparecemos los Veterinarios (nosotros habíamos de ser) apáticos, indiferentes, despreciando ese medio tan poderoso de salvación que se llama colegiación, y siendo una nota disonante en el concierto profesional.

Bien es verdad que algunas provincias nos ofrecen honroso ejemplo colegiándose; pero la inmensa mayoría permanecemos todavía en el aislamiento más censurable que darse puede.

Con demasiada frecuencia nuestra clase es objeto de injusticias y usurpaciones bien notorias (si no recuérdese la tristemente célebre Instrucción de Sanidad), y cuando esto ocurre, ¿qué hacemos?... Cuando más nos limitamos á clamar debajo de la chimenea, á llegar con las manos al cielo protestando de tales ultrajes, sin cuidarnos para nada en inquirir la causa y atajarla en sus efectos. ¿Por qué en vez de hacer lo dicho, no imitamos á las provincias de Valencia, Navarra, Álava, Vizcaya, Guadalajara, Zaragoza, Toledo, Ciudad Real y otras?

¿Por qué no hacer lo que ellas, puesto que es el único medio de que nuestras reclamaciones, siendo potentes y unánimes, sean atendidas?

Por tanto, permitidme que hoy me tome la libertad de dirigirme á vosotros, rogándoos desechéis conducta tan suicida; aprovechemos las fuerzas en conjunto, por aquello de que la unión es la fuerza, y de este modo, estando unidos, despreciando rencillas y bajos intereses, lleguemos al fin por todos tan deseado, esto es,



á nuestra regeneración moral y material, como por derecho nos corresponde.

Con especial interés ruego á los señores Subdelegados, de acuerdo en un todo con la idea de nuestro infatigable compañero D. Félix F. Turégano, inviten á los Veterinarios de sus distritos respectivos á una reunión, para en ella tomar acuerdos que sean el cimiento de la colegiación de la provincia toda. Si, como no es de esperar, á esta invitación no respondiéramos, entonces podríamos decir que nuestra desgraciada clase no tenia salvación.

Probemos, que en ello nada se pierde.

AVELINO NAVARRO FORNIER.

Casasimarro (Cuenca), 1.º, 905.

---

## SOCIEDAD ACADÉMICA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE ZARAGOZA

---

### Tercer certamen científico.

TEMA I. *Reformas que son necesarias en las enseñanzas de las Escuelas de Veterinaria.* — Premio del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

TEMA II. *Carácter que debe darse á las enseñanzas de la Medicina legal y de la toxicología en las Escuelas de Veterinaria.* — Premio del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

TEMA III. *Vicios redhibitorios.* — *Modificaciones que deben introducirse en los Códigos civil y mercantil respecto de dichos vicios.* — Premio del mismo.

TEMA IV. *En qué asuntos de higiene pública debe intervenir el Veterinario.* — Premio del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

TEMA V. *Juicio crítico del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904.* — Premio del excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia.

TEMA VI. *Juicio crítico de la Real orden circular publicada por el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra fecha 29 de Septiembre de 1904, referente á la cría de ganado llamado de tiro ligero para la*



*Artillería de campaña.* — Premio del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

TEMA VII. *Consejos que deben darse á los labradores para evitar las enfermedades del aparato digestivo en los solipedos.* — Premio de la Asociación de Labradores de Zaragoza.

TEMA VIII. *Misión del Veterinario en los Institutos de higiene, Vacunación, Bacteriología y Sueroterapia, y peligros que ofrece para la salud pública su no existencia en estos centros.* — Premio del Colegio oficial de Veterinarios de Valencia.

TEMA IX. *Inoculaciones preventivas, ventajas é inconvenientes.* — Premio del Colegio Vasco-Navarro.

TEMA X. *Últimas investigaciones de Koch y Nocard acerca del bacilo de la tuberculosis.* — Premio del Dr. D. Juan E. Irazzo, Catedrático de Medicina.

TEMA XI. *Infección é inmunidad.* — Juicio crítico de las teorías sostenidas para explicar el mecanismo de su desarrollo. — Premio de D. Juan Arderius, Subdelegado de Veterinaria.

TEMA XII. *Los animales de carnicería atacados de glosopeda ó muertos á consecuencia de la enfermedad, ¿debe permitirse el sacrificio y venta al público?* — Premio de D. Juan Morcillo, Subdelegado de Veterinaria.

TEMA XIII. *De la inteligencia en los animales domésticos.* — Premio de D. Ricardo Martín, Ortopédico.

TEMA XIV. *Fermentos digestivos.* — Condiciones de acción de los fermentos digestivos. — Premio de los señores Rived, Choliz y Compañía, Ortopédicos.

TEMA XV. *Estudio anatómico del embrión y sus envolturas.* — Premio de la Sociedad Académica Escolares Veterinarios de Zaragoza.

### Condiciones.

1.<sup>a</sup> Los trabajos deberán estar escritos en lengua castellana y llevarán un lema, yendo acompañados de una plica, en cuyo sobrescrito se leerá el tema y lema del trabajo y en su interior constará el nombre del autor, Escuela de Veterinaria á que pertenezca y las señas de su domicilio.



2.<sup>a</sup> No se admitirán trabajos en colaboración y en su consecuencia no serán válidos los que se presentaren.

3.<sup>a</sup> Los trabajos se remitirán al Secretario de la Sociedad, don Arturo Anadón y Piris, en la Escuela Veterinaria antes de las doce de la mañana del 30 de Marzo de 1905.

4.<sup>a</sup> Los trabajos serán juzgados por los señores Catedráticos de esta Escuela.

5.<sup>a</sup> Las plicas de los trabajos no premiados serán quemadas en sesión general.

6.<sup>a</sup> Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Sociedad. Los no premiados se devolverán á los autores, mediante recibo.

7.<sup>a</sup> Los premios serán recogidos personalmente por los alumnos premiados; en el caso de no ser de esta Escuela podrán delegar esta obligación.

8.<sup>a</sup> Podrán concurrir con sus trabajos todos los Escolares Veterinarios de España. Los de Zaragoza sólo podrán optar los socios de esta Academia.

9.<sup>a</sup> Al premio del tema XV no podrán presentarse los de la Directiva.

Zaragoza 31 de Enero de 1905.—*El Presidente*, ESTEBAN GAVÍN.  
Por acuerdo de la Junta Directiva, *El Secretario*, ARTURO ANADÓN.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Las 2.000 del ala.** — Nuestro estimado colega *La Veterinaria Toledana*, en un razonadísimo y enérgico artículo, combate la placada del anterior Ministro de Agricultura que regaló 2.000 pesetas á los Ingenieros Agrónomos señores Pequeño y Pruna á pretexto de que estuvieran de Veterinarios estudiando una cosa que no entienden ni jota ni tienen competencia legal. ¿Corregirá el Sr. Marqués del Vadillo esa ilegalidad? ¿Tienen los señores Pequeño y Pruna tan grande el estómago que se van á tragar esas 2.000 pesetas sin temor á que se les indigesten? ¡Fuera, fuera esos intrusos!

**A los Gobernadores de Cáceres y Badajoz.** — Llamamos la



atención de estas rectas y justicieras autoridades acerca de lo que ocurre con las plazas de Veterinario titular de Deleitosa y Hornachos. Es de estricta justicia la reposición del digno Profesor D. Guillermo Jiménez que antes la desempeñaba y fué destituido sin causa ni motivo justificado, así como la del laborioso D. Juan López que la desempeñaba hace más de cuatro años. En la convicción de que se hará cumplir la ley ordenando á los Ayuntamientos citados que repongan en su cargo á los mencionados Veterinarios, les adelantamos las gracias y un aplauso entusiasta.

**De Guerra.** — Destinados á Almansa el Sr. Asín; á excedentes los señores Gonzalo y Grado; á España el Sr. Chamón; ascendidos á Veterinarios primeros los señores Alonso, Saiz y Clavijo; á segundos los señores Rey y Coderque, y á terceros los señores Español, García y Fernández, últimos aspirantes que quedaban.

**Colegio de Toledo.** — Por Real orden de 20 de Enero último ha sido declarado corporación oficial el Colegio de Veterinarios de la imperial ciudad. Nuestra sincera y leal enhorabuena al expresado Colegio y que los 37 Veterinarios de la provincia que no están aun colegiados se sumen en seguida á los 173 que ya lo están.

— En breve lo será también el de Navarra.

**El Reglamento.** — Accediendo gustosos á las indicaciones de varios suscriptores que desean conocer cuanto antes el *Reglamento de Policía sanitaria*, con este número publicamos los pliegos correspondientes á cuatro números, y en el de 1.º de Marzo irá hasta el final, ó sean otros cuatro pliegos correspondientes hasta el 1.º de Junio.

**Partido ó regencia.** — Veterinario con diez y ocho años de práctica y buena referencias, desea vacante de un partido ó regencia de un establecimiento. Para más detalles dirigirse al Director de esta Revista.

**Socorros mutuos.** — La Junta directiva de la Sociedad de Socorros mutuos de los Veterinarios españoles, entre otras bases, ha acordado la siguiente: «2.ª Dentro de esta base se crea una clasificación por edades para la cuota anual á pagar en la forma siguiente: Edad al ingreso: hasta los 30 años, 50 pesetas; de 30 á 40 años, 55; de 40 á 50 años, 65; de 50 á 55 años, 100, de 55 á 60 años, 200, y de 60 á 65 años, 400 pesetas.» Además se pagará una cuota de entrada de 25 pesetas igual para todos y ambas cuotas adelantadas.

Los herederos del socio fallecido percibirán 2.500 pesetas. Las adhesiones se remitirán á D. Miguel Abad, Sobrarbe, 14, Arrabal, Zaragoza.

**Instituto.** — En Zafra se ha creado un *Instituto Médico-Farma-*



*céutico-Veterinario*, que además de los grandes servicios que presta á la población, da honra y provecho á las clases que lo han fundado. De él forma parte nuestro ilustrado amigo D. Antonio González Lafont.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

---

- D. Florentino Gómez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Guillermo Llamas, 13 pesetas, hasta fin de Enero de 1905.
  - » Santiago Mauri, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
  - » José M.<sup>a</sup> Martín, 15 peetas, hasta fin de Marzo de 1905.
  - » Carlos Jurado, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
  - » Juan Matamoros, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Alberto Bangol, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Jesús Torres, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Juan Marull, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.
  - » Antonio Salas, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Victoriano Cantera, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Ciriaco Lázaro, 13 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Emilio Armero, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
  - » Ramón Salmerón, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Benito Quintanilla, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.
  - » José I. Olaizola, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » José M.<sup>a</sup> Saavedra, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Martín Lázaro, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Cándido Rubio, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » José Gualart, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
  - » Melitón Gutiérrez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Ildefonso Torrá, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
  - » Victoriano Medina, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1905.
  - » Gregorio Arzoz, 11 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
  - » Pedro Aguinaga, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
  - » Eduardo Silva, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
  - » Víctor Cabré, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
  - » Jesús Carballo, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.

---

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.